

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 429 /

CASTRO, 13 DE AGOSTO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N°414 del 31.07.2018 que publica la licitación N°2730-100-LE18; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al oferente Sr. IVAN PATRICIO ALVARADO GALLARDO , RUT: 13.169.596-9, la Licitación Pública ID N° 2730-100-LE18, denominada: "**SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DIVERSOS TRABAJOS**", con cargo a Fondos Municipales, se imputara a las cuentas presupuestarias 31.02.004.003 "Mejoramiento urbano", 31.02.004.004 "Construcción y reparación refugios peatonales", 31.02.004.005 "Reparación e implementación recintos deportivos", 31.02.004.006 "Diversos mejoramiento cementerio municipal", 31.02.004.007 "Reparación, mantención y mejoramientos ferias lillo y Chiloé", 31.02.004.008 "Construcción y mejoramiento plazuelas urbanas", 31.02.004.012 "Mantención, reposición y construcciones parque municipal", 31.02.004.210 "Proy. Extensión, reparación y mantención alumbrado público", 31.02.004.076 "Construcciones y mejoramientos dependencias edificios municipales", todo por un monto total de \$ 2.955.100 más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AMT.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".
- Dirección de Obras Municipales